Plan de Transición de la certificación ICONTEC con la norma ISO 14001:2026 Sistemas de Gestión Ambiental: Requisitos Con Orientación Para Su Uso

Fecha de emisión: 2026-11-20

Dirigido a: Organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión Ambiental ISO 14001

1. Revisión de la norma ISO 14001:2026

El 15 de abril de 2026 la ISO publicó la norma ISO 14001:2026 Sistemas De Gestión Ambiental: Requisitos Con Orientación Para Su Uso. Esta tercera actualización de la norma anula y sustituye a la segunda actualización ISO 14001:2015.

Este documento proporciona a las organizaciones un marco para proteger el medio ambiente y responder a las condiciones ambientales cambiantes, en equilibrio con las necesidades socioeconómicas, y especifica los requisitos que permiten a una organización alcanzar los resultados previstos para su sistema de gestión ambiental.

Los cambios generales introducidos en el documento son mínimos; por lo tanto, se espera que las organizaciones no requieran un esfuerzo significativo para su implementación. No obstante, el impacto y el nivel de riesgo asociados pueden variar según cada organización certificada. En este sentido, corresponde a cada organización evaluar los cambios en función de su contexto y de su sistema de gestión.

2. Principales cambios en la norma ISO 14001:2026

A continuación, se relacionan los principales cambios que contempla la actualización de la ISO 14001:2026:

1. Cambios en la sección de Términos y Definiciones para alinearla con la Estructura Armonizada.
2. Se incorpora una nueva frase para la información documentada y se aclara que "la información documentada deberá estar disponible".
3. En los numerales 4.1 y 4.2 se integra lo relacionado con la enmienda de cambio climático. Sin embargo, en el numeral 4.1 se hace énfasis en las condiciones ambientales.
4. Se adicionó un nuevo subcapítulo 6.1.4 Riesgos y oportunidades donde se consolida la información relacionada a estos temas.
5. Las actividades relacionadas con “Planificación de Acciones” pasa al subcapítulo 6.1.5.
6. Se adiciona una nueva sección 6.3 Planificación de cambios.
7. Se adicionaron subcapítulos en la sección 9.3 Revisión de la Dirección.
8. Se realizaron modificaciones en el Anexo A para dar más información explicativa en algunos temas, así como en el nuevo requisito de planificación del cambio.

3. Transición de las certificaciones otorgadas con la norma ISO 14001:2015 a la ISO 14001:2026

De acuerdo con los cambios antes mencionados ICONTEC ha definido las siguientes actividades y plazos para su implementación:

- Un período de transición de dos (2) años y nueve (9) meses a partir de la fecha de publicación de la norma, 15 de abril de 2026, por lo tanto, los certificados de ISO 14001:2015 no se podrán actualizar a partir del **14 de enero de 2029**.

- Las organizaciones certificadas en ISO 14001, podrán presentarse a partir del **1 de julio de 2026** durante la auditoría correspondiente al ciclo de certificación (seguimiento o renovación) con la nueva versión de la ISO 14001:2026.

- Se ha considerado que la actualización no requiere adición de tiempos de auditoría, por lo cual solo es necesario que la organización comunique formalmente al Ejecutivo de cuenta la decisión de realizar la actualización antes de la programación del servicio, informando si se han reportado cambios a su sistema de gestión ambiental con el fin de generar una nueva propuesta comercial.

- Las certificaciones que no sean actualizadas antes del **14 de enero de 2029** perderán su vigencia y a partir de esta fecha deberán iniciar un proceso de otorgamiento, el cual debe ser con la versión 2026 de la ISO 14001.

- Las organizaciones que realicen auditorias de otorgamiento o renovación, con la norma ISO 14001:2015 posteriores a la fecha de emisión de la presente circular, recibirán el certificado con una vigencia máxima de **14 de abril de 2029**, teniendo en cuenta que esta es la fecha en que finaliza el plan de transición y una vez realicen la actualización serán ajustadas las fechas en sus certificados de acuerdo con el ciclo de certificación.

- En los casos de otorgamiento, los servicios podrán cotizarse bajo la norma ISO 14001:2015 hasta el **1 de enero de 2027** y las organizaciones podrán presentarse bajo esta versión de norma hasta el **30 de abril de 2027**.

- Las siguientes son las opciones para que las organizaciones certificadas en ISO 14001 puedan realizar la actualización a la versión 2026:

  Alternativa A: Realizar la actualización del certificado ISO 14001:2015 a ISO 14001:2026 junto con la renovación del certificado antes de la fecha límite para la transición.

  Esta alternativa también incluye la opción de hacer la actualización de la certificación mediante auditoría de renovación anticipada con la norma ISO 14001:2026, en fecha anterior al vencimiento de su certificado de ISO 14001:2015 otorgado por ICONTEC, y antes de finalización del periodo de transición. En este caso, se inicia un nuevo ciclo de certificación de tres años.

  Alternativa B: Realizar la actualización de la certificación durante una de las auditorías de seguimiento programadas dentro del ciclo del certificado ISO 14001:2015. Para este caso se deberá actualizar la propuesta comercial bajo la norma ISO 14001:2026 con los tiempos vigentes a la fecha, si no se han presentado cambios en el Sistema de Gestión Ambiental.

  Alternativa C: Realizar la actualización en una auditoría independiente a las auditorias del ciclo de certificado. Para este caso se deberá realizar una nueva determinación de los tiempos requeridos para cubrir los nuevos requisitos de la ISO 14001:2026.

- Los certificados ISO 14001 actualizados deberán ser ajustados a la nueva versión 2026 y conservar los ciclos de certificación siempre que se realicen conforme las disposiciones del presente plan de transición.

- Las auditorías de otorgamiento la etapa 1 y la etapa 2 se deben realizar aplicando los requisitos de la ISO 14001:2026 siempre que las dos actividades se lleven a cabo a partir del **1 de julio de 2026.**

- Solo se podrán realizar auditorías de otorgamiento bajo la versión 2015 de la ISO 14001 hasta el **30 de abril de 2027**, teniendo en cuenta que tanto la etapa 1 como la etapa 2 se deben realizar con la versión 2015 antes de la fecha mencionada.

- En el caso de otorgamientos bajo la versión 2015 de la ISO 14001 que al **30 de abril** de 2027 no alcancen a realizar la etapa 2 del servicio, la organización deberá volver a iniciar el proceso de otorgamiento, esta vez con la versión 2026 de la norma. Lo anterior teniendo presente que todo el proceso de certificación el cual incluye la toma de decisión debe darse antes del **31 de octubre de 2027.**

4. Recomendaciones para las Organizaciones titulares de la certificación ICONTEC de sistema de gestión ambiental con la norma ISO 14001

A continuación, se detallan algunas actividades que las organizaciones certificadas en ISO 14001 deben considerar:

- ✓ Conocer los cambios y requisitos de la nueva versión de la norma.

- ✓ Realizar un diagnóstico del sistema de gestión en la organización frente a los elementos nuevos y complementarios de la ISO 14001:2026, con el objeto de identificar el estado de los requisitos e implementar acciones para posible cierre de brechas de ser necesario.

- ✓ Socializar con las partes interesadas los cambios de la norma ISO 14001:2026 mediante espacios donde se genere conciencia de la importancia del sistema de gestión ambiental y su continuación para el logro de los objetivos ambientales.

- ✓ Comunicarse con su ejecutivo(a) de cuenta para informar si la organización ha tenido cambios y solicitar la actualización de la propuesta, con el fin de realizar la programación del servicio bajo la norma ISO 14001:2026.

- ✓ Las organizaciones que actualmente se encuentran certificadas en la norma ISO 14001 deben dar cumplimiento al presente plan de transición.

Olga Lucia Ayala Martínez

Líder Técnico de Certificación Sistemas

ICONTEC